



ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍA AÑOS 2017, 2018 Y 2019.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado sin publicidad, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de prestación del servicio de auditoría años 2017, 2018 y 2019, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Empresa Pública Gestión de Servicios Públicos de Huércal-Overa, S.L.U.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Mesa de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Oficinas de la empresa.
 - 2. Domicilio: Ctra. Nacional 340, nº116 Bajo
 - 3. Localidad y código postal: Huércal-Overa, 04600.
 - 4. Teléfono: 950.135.300
 - 5. Correo Electrónico: gestiser@huercal-overa.es
 - 6. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.gestiondeservicios.huercal-overa.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de Servicios.
- b) Descripción: Prestación del servicio de auditoría años 2017, 2018 y 2019.

3. Tramitación y procedimiento, forma y criterios de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
- d) Criterios de adjudicación: Según lo indicado en la cláusula séptima del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 15.000 euros.

5. Garantía Definitiva: No existe.



EMPRESA PÚBLICA
Gestión de Servicios Públicos
de Huércal-Overa, S.L.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Lugar de presentación: Oficinas Empresa Pública Gestión de Servicios Públicos de Huércal-Overa, S.L.U.

Ctra.Nacional 340, nº 116 (Bajo).
04600 Huércal-Overa (Almería).

En caso de ser presentadas las ofertas por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico (gestiser@huercal-overa.es) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la terminación del plazo de prestación de ofertas. No obstante, a los cinco días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Plazo de presentación de ofertas: Será de 15 días naturales desde el día siguiente a su publicación en el Perfil de Contratante. En el caso de que el último día fuese inhábil, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

7. Apertura de las ofertas: Según lo indicado en la cláusula novena del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

EL CONSEJERO DELEGADO,

